



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Contrato de Trabajo
Código	E000007868
Título	Grado en Derecho [GE-1 16 JGP]
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Tercer Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Tercer Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Tercer Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Tercer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Tercer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Tercer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Departamento de Derecho Económico y Social
Responsable	Ana Matorras Díaz-Caneja
Horario	El horario establecido para cada grupo
Horario de tutorías	Cita previa

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María Dolores Carrascosa Bermejo
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23, ED-308
Correo electrónico	mdcarrascosa@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Dolores Carrillo Márquez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [C-418] Ext. 2209
Correo electrónico	locarrillo@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	María José López Álvarez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Despacho	Decanato de la Facultad de Derecho Ext. 2181
Correo electrónico	mjlopez@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Ana Matorras Díaz-Caneja
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23- ED-303 Ext. 2812
Correo electrónico	matorras@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Martín Ochoa Díaz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera, 23. Sala de Profesores
Correo electrónico	mochoadiaz@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	José Manuel Sánchez-Cervera Valdés
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera, 23. Sala de profesores
Correo electrónico	jscervera@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Beatriz Sánchez-Girón Martínez
Departamento / Área	Facultad de Derecho (ICADE)
Despacho	Ext. 2496
Correo electrónico	bsanchezg@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura proporciona al alumno una visión general de las relaciones laborales en su vertiente individual (el contrato de trabajo). Es innegable la proyección cada vez mayor del Derecho del Trabajo y su incidencia en las relaciones sociales y jurídicas, así como su vinculación estrecha con otras materias que forman parte del plan de estudios, desde el Derecho Civil al Mercantil o el Fiscal.

El estudio de las normas e instituciones que conforman esta disciplina resulta imprescindible en orden a lograr la formación integral del alumno del Grado en Derecho. Constituye una disciplina que sienta las bases para una posterior especialización en el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión de las relaciones laborales en su dimensión jurídica, capacitando al graduado en Derecho para desarrollar actividades y asumir responsabilidades en escenarios profesionales tan variados como el asesoramiento jurídico de empresas, la gestión de recursos humanos, la resolución de problemas laborales, la actividad administrativa y jurisdiccional relacionada con la rama



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

social del Derecho, etc.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI05	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	RA2	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando las posibles soluciones pertinentes y diseñando un plan de acción para su aplicación
	RA3	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
CGI06	Toma de decisiones	
	RA1	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	RA2	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción

ESPECÍFICAS

CEA04	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
	RA1	Comprende los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo
	RA7	Identifica y diferencia las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	RA1	Identifica los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
	RA2	Reflexiona de forma responsable sobre las repercusiones sobre trabajador y empresario de las decisiones que se adoptan en el seno de la empresa y en su entorno
	RA3	Conoce el alcance y extensión de los derechos de trabajador y empresario y las consecuencias jurídicas y económicas de su vulneración
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

	RA4	Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación
	RA5	Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia
	RA6	Mantiene una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades
	RA7	Identifica las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos
CED06	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	RA1	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Económico y Social
CED07	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
	RA1	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el funcionamiento de las instituciones
CEP01	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos	
	RA1	Analiza las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empresa, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas
	RA2	Opta con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico, manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial
	RA3	Decide el tipo de contrato más adecuado para encuadrar una operación económico-mercantil o una prestación laboral de servicios
CEP02	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo	
	RA1	Juzga si un comportamiento empresarial se ajusta a las reglas del Derecho (mercantil, laboral, de la competencia)
	RA2	Determinar las consecuencias jurídicas y económicas de las vicisitudes que pueden afectar a la empresa y a los contratos de trabajo
CEP05	Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes	
	RA1	Califica jurídicamente los hechos y determina las consecuencias jurídicas (mercantiles, laborales y fiscales) derivadas de tal calificación
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	



	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. EL DERECHO DEL TRABAJO

TEMA 1-. Derecho del Trabajo y Relación laboral

1-. DERECHO DEL TRABAJO: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y RASGOS CONFIGURADORES. 2.- SISTEMA NORMATIVO. 3. RELACIÓN LABORAL Y CONTRATO DE TRABAJO.-4.- ACTIVIDADES EXCLUIDAS DEL ORDENAMIENTO LABORAL.- 5.- TRABAJO AUTÓNOMO.

2. CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 2. CONTRATACIÓN LABORAL: CONSTITUCIÓN, FORMALIZACIÓN Y MODALIDADES

1. CONSTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. 2. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS DE CONTRATO POR SU DURACIÓN. 3. CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES. 4. RELACIONES LABORALES ESPECIALES.

TEMA 3. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

1.- SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO.- 2.- EL TRABAJADOR. 3.- EL EMPRESARIO.- 4.- LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. 5.- VICISITUDES SUBJETIVAS DEL CONTRATO DE TRABAJO Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

3. CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 4. EL SALARIO

1-. INTRODUCCIÓN. 2-. FUENTES. 3.- LA DETERMINACIÓN SALARIAL. 4-. CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS LABORALES. 5.- ESTRUCTURA Y CUANTIFICACIÓN DEL SALARIO. 6.- LIQUIDACIÓN Y PAGO. 7-. MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA.

TEMA 5 TIEMPO DE TRABAJO

1-. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS. FUENTES REGULADORAS.- 2-. DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO. LÍMITES LEGALES. 3-. JORNADAS ESPECIALES Y SITUACIONES SINGULARES. 4-. HORAS EXTRAORDINARIAS. 5-. DESCANSO SEMANAL. 6-. FIESTAS LABORALES. 7-. VACACIONES ANUALES. 8-. CALENDARIO LABORAL Y HORARIO DE TRABAJO.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 6. INTERRUPCIONES Y SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1-. INTERRUPCIONES. CONCEPTO Y TIPOLOGÍA. 2-. LICENCIAS Y PERMISOS RETRIBUIDOS. SUPUESTOS LEGALES. 3-. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. CONCEPTO Y CAUSAS.

TEMA 7. PODERES EMPRESARIALES



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

1.- INTRODUCCIÓN. 2.- PODER DE DIRECCIÓN. 3.- *IUS VARIANDI* ORDINARIO.- 4.- MOVILIDAD FUNCIONAL.- 5.- MOVILIDAD GEOGRÁFICA.- 6.- MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO.- 7.- PODER DE VIGILANCIA Y CONTROL. 8.- PODER DISCIPLINARIO.

TEMA 8. OBLIGACIONES Y DERECHOS.

1.- 1.- INTRODUCCIÓN. 2.- OBLIGACIONES INHERENTES A LA FORMALIZACIÓN E INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL. 3.- EL DEBER DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (*COMPLIANCE*). 4.- PACTOS ESPECÍFICOS DE VINCULACIÓN Y COMPETENCIA. 5.- INCIDENCIA DE LA BUENA FE Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.- 6.-EL DEBER DE SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

5. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

TEMA 9. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1.- INTRODUCCIÓN.- 2. MUTUO ACUERDO.- 3.-TERMINACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES.- 4.- ABANDONO Y DIMISIÓN.- 5.- NOVACIÓN EXTINTIVA.- 6.-CAUSAS NATURALES REFERIDAS AL TRABAJADOR.- 7.- CAUSAS OBJETIVAS REFERIDAS AL TRABAJADOR.- 8.- CAUSAS NATURALES REFERIDAS A LA EMPRESA.- 9.- EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL EMPRESARIO.- 10.-FUERZA MAYOR.- 11.- JUBILACIÓN .

TEMA 10. DESPIDO DISCIPLINARIO

1.-EL DESPIDO: CARACTERIZACIÓN GENÉRICA Y CONCEPTO DE DESPIDO DISCIPLINARIO.- 2. CAUSAS DEL DESPIDO DISCIPLINARIO. 3. REQUISITOS FORMALES. 4. CALIFICACIÓN Y EFECTOS.

TEMA 11. DESPIDOS POR CAUSAS EMPRESARIALES

1.-. PRESUPUESTOS CONFIGURADORES.- 2.-. CAUSAS JUSTIFICATIVAS. 3.-. TIPOLOGÍA: LA CUESTIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES. 4.- REQUISITOS FORMALES DE LOS DESPIDOS INDIVIDUALES O PLURALES.- 5.- PROCEDIMIENTO DE DESPIDO COLECTIVO.- 6.- CALIFICACIÓN Y EFECTOS

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Manual de referencia de la asignatura: LÓPEZ ÁLVAREZ, M^a J. (Coord.), CARRILLO MÁRQUEZ, D., MATORRAS DÍAZ-CANEJA, A., y SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS, J.M., *Lecciones de Contrato de Trabajo*. 7^a edición, ARANZADI- LA LEY , septiembre 2026.

Legislación: Compendio de Legislación Social Básica actualizada a septiembre de 2026

Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. Y CASAS BAAMONDE, M^a E. *Derecho del Trabajo*. Civitas, Madrid, última ed.

BORRAJO DACRUZ, E. *Introducción al Derecho Español del Trabajo*. Tecnos. Madrid, última ed.

MARTÍN VALVERDE, A. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última ed.

MERCADER UGUINA, J.R., DE LA PUEBLA PINILLA, A. y GÓMEZ ABELLEIRA, F., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.

MONTOYA MELGAR, A. *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid, última Ed.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

AAVV (GOERLICH PESET, J.M^a, Dir.): *Derecho del Trabajo*. Tirant lo Blanch. Valencia, última ed.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Sesiones presenciales, en las que se desarrollarán las siguientes actividades:

- Exposición teórica básica sobre cada una de las materias del programa a cargo del profesor, que realizará un planteamiento general de los problemas que se presentan y abordará las cuestiones de mayor interés. Para el seguimiento de la misma se utilizará como referente principal el manual que se propone como herramienta básica para el seguimiento de la asignatura, junto a los textos legales.
- Por otra parte, en las clases se propondrá la resolución de supuestos y cuestiones prácticas, para reforzar la dimensión práctica y aplicativa y para fomentar la asistencia y participación activa de los alumnos.
- Asimismo, se realizarán pruebas teórico-prácticas a considerar a efectos de la evaluación continua, que versarán sobre los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las clases. Junto a ello, dentro de las sesiones presenciales, podrán realizarse exposiciones, lecturas, comentarios, debates etc.
- Se prepararán actividades diseñadas específicamente para su realización por los alumnos con apoyo en herramientas de inteligencia artificial.

Metodología no presencial: se incluyen las siguientes actividades:

- Estudio personal del alumno de los contenidos del Programa de la asignatura.
- Preparación de las pruebas teórico-prácticas mencionadas *supra*.
- Realización de trabajos voluntarios bonificables, que se configuran de manera flexible:
 - Se podrá proponer al alumno la participación en jornadas o seminarios de interés en la materia o en otras actividades que impulsen la dimensión práctica de la asignatura (elaboración de informes o dictámenes, por ejemplo).
 - Igualmente, podrá proponerse la realización de comentarios de carácter crítico-constructivo sobre reformas (recientes o en curso) o sobre cambios jurisprudenciales de envergadura.
 - También podrán realizarse actividades bonificables por iniciativa del alumno, si bien a efectos de su reconocimiento deberán contar con el visto bueno del profesor responsable de la asignatura. En el caso de utilización de herramientas de IA, el alumno deberá realizar una declaración de uso equilibrado, formativo y ético de las mismas (acorde con lo recogido en la Guía de la Universidad Pontificia Comillas <https://www.comillas.edu/inteligencia-artificial/politica-ia/>) y respetar las limitaciones e indicaciones concretas que se le faciliten por el profesor.
- Los alumnos pertenecientes a los grupos a cargo de las profesoras integrantes del Proyecto ApS sobre "Conciliar para cuidar II" (2026-2027) podrán participar en el mismo, en las condiciones y con el régimen de bonificación singular que se detalla a continuación.

Participación en el Proyecto de Aprendizaje-Servicio (ApS):

- La actividad voluntaria bonificable puede realizarse en el contexto de un Proyecto de Aprendizaje y Servicio (ApS) previamente aprobado en la correspondiente convocatoria del Programa de la Universidad para el desarrollo de Proyectos de ApS.
- Si bien la evaluación del trabajo desarrollado en este proyecto a efectos de la asignatura seguirá los mismos criterios y pesos que un trabajo en grupo tradicional, participar en este Proyecto de ApS brinda la oportunidad de desarrollar una apreciación más amplia de la manera en la que los conocimientos y las competencias profesionales, propias de la asignatura, se pueden poner al servicio de la sociedad, especialmente de los más vulnerables, propiciando así el encuentro del alumnado con otras realidades y la reflexión sobre la función social de su desempeño profesional.



- Además, esta participación posibilita que los estudiantes reciban una mención especial en el suplemento europeo al título del estudiante siempre que se cumplan las condiciones establecidas.
- La bonificación prevista para esta actividad singular es incompatible con la correspondiente a las actividades bonificables ofertadas con carácter general a las que se refiere el apartado anterior.
- Los alumnos interesados en participar deberán formalizar su compromiso dentro del plazo que se habilite al efecto dentro de las primeras semanas del semestre en el que cursen la asignatura, y cumplir los trámites correspondientes establecidos en la normativa sobre Proyectos ApS.
- Los alumnos participantes en el proyecto podrán utilizar herramientas de IA, pero deberán someterse a las indicaciones específicas facilitadas por el profesor responsable del Proyecto y a las generales previstas en la Guía de la Universidad Pontificia Comillas sobre el uso equilibrado, formativo y ético de las mismas (<https://www.comillas.edu/inteligencia-artificial/politica-ia/>)

Utilización de herramientas de IA:

El uso de herramientas de inteligencia artificial deberá ajustarse, en todo caso, a las instrucciones específicas que establezca el profesor responsable de la asignatura para cada tarea o actividad en la que dicho uso esté expresamente permitido. Deberá acomodarse asimismo a lo establecido en la Guía de la Universidad Pontificia Comillas disponible en: <https://www.comillas.edu/inteligencia-artificial/politica-ia/>

La utilización de inteligencia artificial para la elaboración total o parcial de trabajos académicos constituirá plagio cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias: (i) no se cite debidamente la fuente o la herramienta empleada, o (ii) el uso no haya sido expresamente autorizado en la descripción de la tarea o actividad correspondiente. En tales supuestos, se aplicará el régimen sancionador previsto en el Reglamento General de la Universidad (art. 168.A.2.e y concordantes).

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Clases prácticas	Pruebas de autoevaluación
40.00	15.00	5.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
50.00	40.00	
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
---------------------------	-------------------------	------



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Examen escrito	-Dominio de los conceptos: Conoce en profundidad los elementos configuradores del contrato de trabajo: sujetos, contenido, desarrollo, causas y efectos de la extinción, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente los diferentes aspectos a integrar en el contrato de trabajo. -Resolución adecuada: aplicando los conceptos aprendidos de los supuestos prácticos planteados, identificando y analizando un problema complejo buscando soluciones alternativas. 1.- Comprende un problema complejo y es capaz de descomponerlo en partes manejables. 2.- Contrasta la solución teórica aprendida con otras alternativas. 3.- Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución. 4.- Argumentación jurídica correcta expresada con claridad.	80
Resolución pruebas prácticas (evaluación continua)	- Calidad/acierto en la respuesta. - Justificación adecuada de la respuesta, que muestre la asimilación correcta de los conceptos teóricos aprendidos y el conocimiento de la normativa vigente a tomar como referencia básica en el ejercicio profesional en el ámbito laboral.	20
Participación voluntaria en seminarios, jornadas, simulacros de juicio u otras actividades singulares	- Participación activa en la iniciativa propuesta/aceptada por el profesor; y elaboración y entrega del trabajo propuesto por el profesor vinculado a dicha actividad.	5



Participación en un Proyecto ApS aprobado en la correspondiente convocatoria	-Cumplimiento del compromiso adquirido al vincularse al Proyecto ApS, que comprenderá en todo caso la entrega al profesor del resultado final del trabajo desarrollado en el marco del proyecto. (Podrá obtenerse una bonificación de hasta un 10% adicional en la calificación final de la asignatura. Esta bonificación extraordinaria es incompatible con la que con carácter general se oferta para las actividades voluntarias descritas en el apartado anterior)	5 %
--	--	-----

Calificaciones

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la determinación de la calificación final de la asignatura se tomará en consideración:

1) Calificación obtenida en el **Examen final** escrito teórico-práctico en el que el alumno ponga de manifiesto el dominio adecuado de los conceptos básicos de la asignatura y su aplicación práctica acertada a supuestos complejos del ámbito de las relaciones laborales de la realidad empresarial.

- El examen podrá consistir en preguntas teóricas abiertas, preguntas tipo test o de respuesta corta, o supuestos prácticos.
- El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 3,5 sobre 8 para que pueda sumarse la evaluación continua.
- Excepcionalmente, y por razones debidamente acreditadas, el profesor podrá proponer la realización de este examen de forma oral.

2) Calificación obtenida en las actividades de **evaluación continua**: Resolución de pruebas prácticas, ejercicios, *one minute papers*, tests, ... que se irán planteando discrecionalmente.

- El profesor planteará un mínimo de 5 pruebas y el alumno deberá tener aprobadas al menos 3 de ellas para poder puntuar por este concepto.
- Cumplido este presupuesto, se escogerán a efectos de evaluación, las 3 mejores calificaciones que cada alumno haya obtenido en este tipo de pruebas.
- Atendiendo a su contenido y configuración, algunas de estas pruebas se realizarán discrecionalmente por el profesor y otras, sin embargo, podrán ser preavisadas con antelación razonable.
- Para la realización de alguna de estas actividades se prevé el uso de herramientas de inteligencia artificial por parte de los alumnos, quienes deberán ajustarse a las indicaciones específicas del profesor.

3) **Eventual bonificación adicional**, reconocida por los resultados de la participación en las actividades voluntarias complementarias señaladas *supra* (o por la participación en un Proyecto ApS). La bonificación únicamente será objeto de consideración si el alumno cuenta con calificación de aprobado en la evaluación continua según lo establecido en el apartado anterior.

A los alumnos que se encuentren en 3ª convocatoria o superiores, se les ofrecerá la posibilidad de superar la asignatura, a su elección manifestada a comienzo de curso: bien con el sistema de evaluación continua, bien mediante la superación del examen teórico práctico (cuyo valor, en este último supuesto, será del 100% de la calificación).



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Por regla general, en la convocatoria extraordinaria el valor del examen será del 100% de la calificación final.
- No obstante, podrán considerarse los resultados satisfactorios obtenidos, en su caso, en el marco de las actividades de evaluación continua desarrolladas durante el curso y por la realización de la actividad voluntaria bonificable (o por la participación en el Proyecto ApS) . En este caso se aplicarán los condicionantes y criterios de calificación previstos para la convocatoria ordinaria.

ALUMNOS DE INTERCAMBIO

- Para los alumnos de nuestra Universidad *outgoing* que no superen o no convaliden la asignatura el peso del examen final será del 100%.
- A los alumnos extranjeros *incoming* que cursen la asignatura se les ofrecerá la posibilidad de superar la asignatura, a su elección manifestada al comienzo del curso: bien con el sistema de evaluación continua, bien mediante la superación del examen teórico práctico (cuyo valor, en este segundo supuesto, será del 100% de la calificación).

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>